

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORA  
DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO**

**DATOS BÁSICO:**

<b>Denominación del Programa :</b>	
<b>Año de seguimiento:</b>	2018
<b>Curso académico al que se refiere este informe:</b>	2017-18

## Tabla de contenido

<b>Objeto y ámbito</b> .....	<b>3</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD</b> .....	<b>4</b>
<b>2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>5</b>
2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión .....	5
2.2. Actividades formativas .....	8
2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa .....	8
2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos) .....	9
2.2.3. Formación transversal de la EID .....	9
2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas. ....	10
2.2.5. Relación de doctorandos matriculados en el programa que han recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa. ....	11
2.3. Internacionalización del programa .....	13
<b>3. PERSONAL INVESTIGADOR</b> .....	<b>15</b>
3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa.....	15
3.2 Referencia completa de un máximo de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en el curso 2017-2018 .....	17
3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas en el curso 2017-2018.....	19
<b>4. RESULTADOS</b> .....	<b>21</b>
4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas .....	21
4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (Tabla 9).....	23
<b>5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS</b> .....	<b>25</b>
<b>6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b> .....	<b>26</b>
<b>7. PLAN DE MEJORAS</b> .....	<b>28</b>
<b>Anexos: Relación de tablas facilitadas por la EID</b> .....	<b>30</b>

### Objeto y ámbito

El sistema de garantía interna de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha establece que las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas elaboren un Informe anual de seguimiento de su programa y el correspondiente Plan de Mejora, que remitirán a la Escuela Internacional de Doctorado para su aprobación por el Comité de Dirección de la misma. El objeto de este documento es la recogida de la información necesaria para cumplir con este requerimiento.

Los responsables del programa deberán aportar a la Escuela Internacional de Doctorado este documento cumplimentado, a partir del análisis de la información que dicha Escuela les proporciona, información que han de contrastar con los datos propios con los que cuente la comisión académica del programa y que aparece contenida en las TABLAS y documentos adjuntos.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

### 1.1. Composición de la Comisión de Calidad del Programa:

- Presidente de la Comisión: Dr. Angel Carrasco Perera.
- Secretario de la Comisión: Dr. Pascual Martínez Espín
- Vocales de la Comisión: Dra. Encarnación Cordero Lobato
  - Dr. Nicolás García Rivas
  - Dr. Javier Vecina Cifuentes
  - Dr. Antonio Baylos Grau
  - Dra. Saturnina Moreno González
  - Dra. Maria Encarnación Gil Pérez
  - Dra. Maria Elena Rebato Peño
    - Personal Administración y Servicios:
    - Dña. María del Mar Llorente García
    - Dña. María del Carmen Pérez Iniesta

### 1.2. Fecha y lugar de la reunión

6-11-2017: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Preinscripción 1er plazo.

15-1-2018: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Preinscripción 2º plazo.

4-12-2017: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Matrículas 1er plazo.

5-2-2018: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Matrículas 2º plazo.

25-6-2018: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Evaluación anual RAPI.

22-1-2018: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Informe anual seguimiento.

31-1-2019: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Realización informe anual seguimiento 2017/2018.

*(Adjuntar acta)*

## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión

1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA PARA ASPIRANTES: La información del Programa de Doctorado en Derecho se hace llegar a los potenciales alumnos de forma diferente, utilizando varios medios o canales accesibles a este alumnado. Se describen los más usados: 1. Página web del Programa de Doctorado, dentro de la oferta de programas de doctorado de la UCLM; 2. Correo electrónico de los alumnos de los siguientes Másteres: Máster en Fiscalidad Internacional y Comunitaria (MUFIC) y Máster Universitario en Derecho Constitucional, en enlaces a través de las páginas web de los centros de impartición, alumnos de los Cursos de posgrado para iberoamericanos de Toledo; 3. Unidades de Gestión de Alumnos; 4. Atención Telefónica; 5. Reuniones con los grupos de investigación adscritos al programa de Doctorado. 6. Consejos de Departamento de los Departamentos de Derecho. Los medios han sido utilizados satisfactoriamente y se considera que ofrecen la información necesaria. Por todos estos cauces nos han llegado alumnos y se puede concluir que la publicidad realizada ha sido suficiente dado el elevado número de solicitudes de ingreso que se han registrado.

2. PERFIL DE INGRESO: Los criterios de admisión aplicados han permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa. El perfil recomendado de alumno (Perfil 1) es aquel que cuente con formación previa no sólo de Grado, sino también de Máster (con perfil investigador), ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. Por lo que se refiere a los estudios de Grado, el perfil recomendado es el del alumno proveniente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Gestión y Administración Pública y otros de análoga naturaleza en el campo de la Ciencia Jurídica. En relación con los estudios de Máster, el perfil recomendado es la realización de un Máster universitario oficial de perfil investigador en el campo de la Ciencia Jurídica. Se entiende que con uno de estos Grados más el correspondiente Máster universitario oficial en el campo de la Ciencia Jurídica con perfil investigador, el alumno ha adquirido conocimientos avanzados para el Doctorado, ha demostrado capacidad de integrarlos de forma comprensiva, también capacidad de análisis, de formular juicios y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el ámbito disciplinar en el que se va a integrar su investigación doctoral. A estos estudiantes se equiparan los estudiantes con título Titulo extranjero sin homologar (licenciado en derecho) con un Máster español oficial en Derecho, así como los alumnos con títulos español de Licenciado o Grado y DEA o suficiencia investigadora. Estos estudiantes no requieren complementos formativos pues la formación investigadora ya la han cursado en el Máster que les permite el acceso al Doctorado. Además de los estudiantes que tengan el perfil recomendado de ingreso, también se admitirán, con la realización adicional de complementos formativos, estudiantes con formación de grado y posgrado que presenten los siguientes perfiles: Perfil 2: Estudiantes que cuenten con formación previa en titulaciones de nivel de grado y Máster universitario (de orientación profesional) ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 6 créditos ECTS. Perfil 3: Estudiantes con titulaciones de grado y Máster universitario en ámbitos no jurídicos con interés en desarrollar estudios de doctorado relacionados con el campo de la ciencia jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 12 créditos ECTS. De acuerdo a los establecido en el art 6.1 a) del RD 99/2011, también podrán acceder al programa de Doctorado en Derecho, sin necesidad de haber cursado un Máster, estudiantes de antiguas titulaciones pre-Bolonia, siempre y cuando hayan cursado 300 créditos ECTS de los cuales 60 sean de nivel de Máster. Tratándose de alumnos que hayan cursado una titulación pre-Bolonia en el campo de la ciencia jurídica con orientación profesional deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 2 de ingreso. En caso de estudiantes con titulaciones pre-Bolonia en ámbitos no jurídicos deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 3 de ingreso.

### 3. PROCEDENCIA Y PERFIL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

El art. 6 del nuevo REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2018) establece los requisitos para el acceso a los estudios de Doctorado. Los perfiles de ingreso más habituales en los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en Derecho durante el curso 2017/2018 han sido los siguientes:

- Art. 6.1: Títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Art. 6.2(a): Título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Art. 6.2(d): Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de acceso a enseñanzas de doctorado.
- Art. 6.2(f): Estén en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

En el Curso 17/18 no ha habido incidencias. Se han presentado 64 solicitudes de ingreso, cursadas a través de la correspondiente preinscripción on-line según establece la EID. Las preinscripciones fueron validadas por la EID y admitidas por la comisión académica del Programa de Doctorado. Finalmente, formalizaron matrícula 54 alumnos. El número de alumnos matriculados en el curso 2017/2018 no ha superado el número de plazas ofertadas (60), circunstancia que permite equilibrar el número total de estudiantes de doctorado admitidos en el Programa desde el curso 2014/2015 hasta el curso 2017/2018.

### 4. PLAZAS OFERTADAS

En cómputo global se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En el curso 2017/2018, de los 54 alumnos de nuevo ingreso, 23 alumnos han cumplido con perfil de ingreso recomendado (Perfil 1) y no han precisado cursar complementos formativos (42,6). Los 31 alumnos restantes (57,4%) han cumplido otros perfiles de acceso (Perfiles 2 y 3) y han debido realizar complementos formativos. En términos generales, el perfil de ingreso muestra una relación de equilibrio con el perfil recomendado.

El número de estudiantes extranjeros del programa de doctorado en el curso 2017/2018 es de 97, de los cuales 8 son alumnos de nuevo ingreso. Ello supone un 45,1% del total de los alumnos matriculados en el programa de doctorado en el curso 2017/2018 (215).

En el siguiente cuadro se observan estos datos:

<b>Doctorado en Derecho</b>	<b>Memoria</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>
Oferta de plazas		0	40	60	60	60
Demanda en preinscripción			45	50	89	64
Admitidos por preinscripción			45	50	89	64
Nº Estudiantes de nuevo ingreso matriculados (por preinscripción o adaptación)			54	104	90	<b>54</b>
Nº total de estudiantes matriculados			54	143	202	<b>215</b>
Nº de estudiantes extranjeros matriculados			22	70	89	97
Nº de estudiantes a tiempo completo			23	68	118	101
Nº de estudiantes a tiempo parcial			31	75	84	114
Nº de estudiantes que han cursado complemento de formación			18	13	38	<b>31</b>

En el caso de los 31 alumnos cuyos perfiles de ingreso son diferentes al recomendado y, de acuerdo con lo establecido en la Memoria del Programa de Doctorado, se les ha requerido la realización de complementos formativos para cursar créditos de formación en asignaturas relacionadas con la línea de investigación a que se incorpora el nuevo doctorando. En todos los casos se trata de asignaturas del Máster oficial de Fiscalidad Internacional y Europea (asignatura: Metodología jurídica, código: 310009) y del Máster oficial en Derecho constitucional (asignatura: Principios constitucionales en perspectiva europea y latinoamericana, código: 310560). De los 31 alumnos matriculados con complementos formativos, 27 han cursado el complemento de metodología jurídica y 4 alumnos han cursado como complementos las dos asignaturas antes mencionadas (metodología jurídica y principios constitucionales en perspectiva europea y latinoamericana) [datos extraídos de la aplicación de preinscripción y matrícula del programa de doctorado].

Según los datos que arroja la encuesta de satisfacción realizada a los doctorandos del programa de doctorado en el curso 2017/2018, existe un elevado grado de satisfacción con los complementos formativos asignados en la admisión (3,94 sobre 5), por encima de la media de todos los programas de doctorado de la UCLM (3,61 sobre 5).

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El número de plazas ofertadas se adecua a la demanda existente.		
Se respetan los perfiles de ingreso establecidos en la Memoria.		
El número de estudiantes extranjeros es elevado.		

## 2.2. Actividades formativas

### 2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa

Las actividades formativas organizadas por el programa son múltiples, siempre a sugerencia del Director de la tesis doctoral y en función de la disciplina jurídica en la que la tesis se integra. Sin embargo, la mayoría de las actividades no son formalmente comunicadas al Coordinador del Programa de Doctorado por los responsables de las mismas, aunque sí se detallan en el documento de actividades que anualmente debe cumplimentar el doctorando. También se informa a los doctorandos, por parte de sus directores, sobre la posible realización de actividades formativas directamente relacionadas con el programa de doctorado impartidas por otras facultades/universidades. Esta información sobre otras actividades formativas de interés también se publica a través de la web de la EID-UCLM (“actividades”).

En el curso 2017/2018 se ha trabajado para mejorar la coordinación entre las unidades organizadoras de las actividades y el coordinador del programa de doctorado. En este sentido, se ha informado sobre la realización de las siguientes actividades:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DE LA LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
Congreso sobre el Derecho de las Energías Renovables y el Regadío: Agua y Electricidad Verde	Facultad de Derecho de Albacete	Del 09.11.2017 Hasta el 10.11.2017	N/C

Aunque no consta la realización de encuestas de satisfacción individualizadas por cada actividad formativa del programa de doctorado, las actividades formativas han sido valoradas en su momento, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, por parte del Director de la tesis doctoral. Posteriormente, al finalizar el curso académico, han sido incluidas en el Documento de Actividades, lo que ha permitido la valoración positiva por parte del Director y posteriormente del Coordinador del Programa de Doctorado. El Programa de Doctorado, con el



apoyo de la EID-UCLM, se ha preocupado de que sus estudiantes, al inicio de sus estudios de doctorado, entiendan cuáles son las actividades formativas del Programa, cómo pueden desarrollarlas y conseguirlas, fomentando su realización en los cursos sucesivos. Así, ya desde el inicio los estudiantes entienden “Actividad Formativa” como cualquier actividad relacionada con su Tesis, y en general muestran una disposición muy buena a realizarlas. Para la información sobre el Plan de Investigación se procede de la misma manera.

Las encuestas realizadas a los alumnos del Programa de Doctorado en Derecho durante el curso 2017/2018 por la EID muestran un elevado grado de satisfacción general con las actividades de formación organizadas dentro del programa (3,81 sobre 5), superando en promedio al resto de programas de doctorado (3,35 sobre 5).

2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos)

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
Jornada “La nueva Ley de Patentes: el empleo de la información patentada para investigar y el proceso de protección de los resultados de investigación” (OTRI, Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación)	Salón de Actos de la EID-UCLM, retransmitido por videoconferencia a Albacete/Ciudad Real/Cuenca/Talavera de la Reina/Toledo	11/12/2017	N/C
Sesión de formación online Scopus (FECYT/Biblioteca Universitaria UCLM)	Formación online (todos los campus de la UCLM)	Del 16 al 20 de abril de 2018	100
Sesiones de formación online Web of Science (WOS) (FECYT/Biblioteca Universitaria UCLM)	Formación online (todos los campus de la UCLM)	Del 12 al 16 de febrero de 2018	100
Curso de Iniciación a la Carrera Investigadora (Biblioteca Universitaria UCLM)	Formación online (todos los campus de la UCLM)	Del 5 de febrero al 2 de marzo de 2018	60

Los doctorandos del programa de doctorado en Derecho también muestran un elevado nivel de satisfacción con el número de actividades formativas y el interés de las mismas (3,89 sobre 5), de nuevo por encima de la media de la UCLM (3,40 sobre 5).

2.2.3. Formación transversal de la EID

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DE LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
VII Jornadas Doctorales de la UCLM	Albacete	Noviembre 2017	<b>441</b>
Curso de Comunicación Oral en Investigación	Ciudad Real y Albacete	9 y 16/03/18	<b>179</b>
Curso de Redacción y publicación de artículos científicos	Ciudad Real Videoconferencia a todos los campus	4, 11, 18 y 25/04/18	<b>72</b>
Seminario “Carreras alternativas al mundo académico”	Videoconferencia Todos los campus	11/05/2018	<b>44</b>
Taller “Networking eficiente dentro y fuera del mundo académico”	Albacete	11/05/2018	<b>21</b>
Concurso “Tesis en tres minutos (3MT)”	Albacete	Mayo-junio 2018	<b>24</b>

Las encuestas efectuadas a los doctorandos del programa de doctorado en Derecho durante el curso 2017/2018 muestran un alto grado de satisfacción con las actividades de formación transversal realizadas por la EID (3,97 sobre 5), por encima de la media de todos los programas de doctorado de la UCLM (3,53 sobre 5). Igualmente, se muestran muy satisfechos con el nivel de información de la EID sobre las actividades de formación (3,96 sobre 5) y con las Jornadas Doctorales organizadas por la UCLM a través de la EID (4,16 sobre 5).

#### 2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.

El programa de doctorado en Derecho cuenta con los recursos necesarios para la realización de las distintas actividades formativas realizadas en 2017/2018:

- Instalaciones físicas: diferentes aulas y seminarios de las cuatro facultades de Derecho de la UCLM (campus de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo).
- Conectividad: La UCLM dispone de acceso a red de alta velocidad, wifi y acceso VPN, facilitando la conectividad a través de las diferentes plataformas para los colectivos de estudiantes, PAS y PDI.
- Recursos tecnológicos: La UCLM dispone en todas sus aulas y seminarios de ordenador, acceso a internet y proyectores, así como un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes.
- Biblioteca: Los estudiantes del programa de doctorado en Derecho tienen acceso a todas las bibliotecas y documentación jurídica de los diferentes campus, así como a las bases de datos de publicaciones y revistas científicas, a través de la intranet de la Universidad.

Las instalaciones, equipamiento, materiales y apoyo técnico brindado a los doctorandos son suficientes y adecuados para satisfacer sus necesidades. Las actividades formativas, así como las actividades realizadas por la EID-UCLM, se han realizado empleando los recursos materiales disponibles en los distintos centros.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los doctorandos del programa de doctorado en Derecho confirman el alto grado de satisfacción de los estudiantes del programa con los recursos materiales puestos a su disposición (4,15 sobre 5), por encima de la media UCLM (3,84 sobre 5).

El programa de doctorado en Derecho no tiene un presupuesto propio asignado para la realización de sus actividades. Sin embargo, las actividades formativas realizadas en el seno del programa se financian, de forma suficiente y satisfactoria, a través de los fondos de las diferentes áreas, departamentos y centros organizadores de las mismas. Las actividades formativas realizadas por la EID-UCLM se financian con cargo al presupuesto de dicho centro.

#### 2.2.5. Relación de doctorandos matriculados en el programa que han recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa.

De los 215 alumnos matriculados en el programa de doctorado, algunos de ellos reciben financiación de diferentes fuentes para realizar actividades formativas. En la mayoría de los casos la financiación procede de becas de formación de personal investigador o universitario, financiadas por el Ministerio de Educación o la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En otros casos, la financiación procede la condición de becario del Plan Propio de la UCLM, de la condición de becario de la EID-UCLM, o de ayudas específicas a favor de los doctorandos con discapacidad o que forman parte de familia numerosa.

En el curso 2017/2018, según los datos facilitados por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, un total de 13 alumnos del programa han recibido financiación, lo que supone un 6,04 % del total.

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>ORGANISMO PÚBLICO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE BENEFICIARIA/O</b>
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	ZABALLOS ZURILLA, MARIA
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	LOPEZ REY, OSCAR
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	GARCIA DE LA TORRE GARCIA, FAUSTINO
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	AGÜERO ORTIZ, ALICIA
PREDOCTORAL	M.E/ FPU	VAZQUEZ MORALES, DAVID
PREDOCTORAL	MICINN/ FPI	GOMEZ REQUENA, JOSE ANGEL
PREDOCTORAL	JCCM	HERNANDEZ AGUADO, SAMUEL
PREDOCTORAL	JCCM	VILLA BRIONGOS, ISAAC DE LA
PREDOCTORAL	JCCM	DIAZ MAJANO, FRANCISCO JAVIER
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	GARCIA MORENO GARCIA DE LA GALANA, BEATRIZ
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	MARTIN FABA, JOSE MARIA
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	MIRANZO DIAZ, JAVIER
PREDOCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	LEON MARQUEZ, CARMEN MARIA

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
<p>Importante oferta de actividades formativas para estudiantes del programa de doctorado, organizadas por el propio programa, otras unidades de la UCLM (facultades, centros, etc.) y la propia EID-UCLM.</p>	<p>Financiación insuficiente para realizar actividades formativas que impliquen estancias en centros ajenos a la UCLM. Solo un pequeño porcentaje de los estudiantes de doctorado acceden a esta financiación, aquellos cuyos estudios de doctorado son financiados por becas obtenidas en convocatorias nacionales o regionales competitivas, o por el plan propio de investigación de la UCLM.</p>	<p>Seguir mejorando la coordinación entre las unidades y centros organizadores de las actividades formativas y la comisión académica del programa de doctorado en Derecho, contando con el apoyo de la EID-UCLM.</p>
<p>Elevado grado de satisfacción con complementos formativos y actividades formativas.</p>		
<p>Recursos materiales suficientes y adecuados para el desarrollo de los estudios de doctorado.</p>		
<p>Se dispone de financiación para realizar un buen número de actividades formativas en la UCLM, gracias a las aportaciones realizadas por las áreas, departamentos, centros y por el presupuesto de la propia EID.</p>		

### 2.3. Internacionalización del programa

En el curso 2017/2018 se han defendido un total de 13 tesis doctorales (frente a cuatro tesis doctorales defendidas en el curso 2016/2017). De esas 13 tesis, 3 tesis doctorales han obtenido la mención de doctorado internacional, lo que supone un 23,1 % del total.

ALUMNO	TÍTULO
Pérez Fernández, Patricia	Intereses públicos y privados de las acciones por resarcimiento de daños derivados de ilícitos anticompetitivos.
Miranzo Díaz, Javier	El nuevo Derecho de la UE: Las medidas anticorrupción en la contratación pública.
Díaz Bravo, Enrique	La regulación del recurso en materia de contratación pública en la UE y su aplicación en España e Italia.

En el mismo curso académico 2017/2018, se están desarrollando 4 tesis en régimen de co-tutela con otras universidades europeas y de terceros países:

Alumno	UNIVERSIDAD	País
Espinoza Espinoza, Jessica Elizabeth	U. Pisa	Italia
Lafuente Hernández, Sara	U. Libre de Bruxelles (ULB)	Bélgica
Masbernat Muñoz, Karen Mónica	Universidad Autónoma de Chile	Chile
Ruiz Dorado, María	Universidad de Pisa (Italia)	Italia

El número de estudiantes que han realizado estancias en el extranjero a fin de realizar tesis con mención internacional durante 2017/2018 es de 3 (frente a 1 alumno en el curso 2016/2017).

Una circunstancia a tener en cuenta es que la UCLM, dentro de su Plan de Movilidad, convoca distintas ayudas que permiten a los estudiantes de doctorado contar con la financiación necesaria para llevar a cabo las estancias en centros de investigación extranjeros, otorgando becas a doctorandos a través de convocatorias competitivas. Este Plan se financia gracias a la financiación proporcionada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sin embargo, en el curso 2017/2018, dicho Plan de Movilidad no ha podido convocarse debido a falta de financiación por parte del Gobierno autonómico. Así pues, la única Convocatoria de Movilidad ofertada por la UCLM para los estudiantes de doctorado en 2017/2018 ha la II Convocatoria de ayudas predoctorales para estancias cortas en Universidades agregadas al CEI CYTEMA. Toda la información sobre esta convocatoria está disponible en: [https://previa.uclm.es/Convocatorias/convocatoria.aspx?id\\_convocatoria=2021](https://previa.uclm.es/Convocatorias/convocatoria.aspx?id_convocatoria=2021).

Además de los 3 alumnos antes mencionados, en el curso 2017/2018 ha realizado estancias de investigación en el extranjero:

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	FECHAS
Contreras Hernández, O.	Univ. Cat. Sau Paulo (Brasil)	Del 15/07/2017 al 15/10/2017.

En el seno del programa de doctorado en Derecho existen cuatro convenios suscritos con otras universidades u organismos de investigación:

- Convenio Internacional de Doctorado en Derecho entre la Universidad de Catania (Italia) y la UCLM.
- Convenio entre la Università di Studi de Milano y la UCLM para la realización del doctorado en Derecho penal italiano, comparado e internacional, y para la realización de tesis en co-tutela.
- Convenio entre el CSIC y la UCLM para la participación de representantes de la primera entidad en la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM.
- Convenio especial de co-tutela de tesis doctoral entre la UCLM y la Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro (Brasil).

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
Importante incremento en la defensa de tesis doctorales durante el curso 2017/2018, también del número de tesis con mención internacional.		Seguir promoviendo y facilitando acciones tendentes a informar sobre la relevancia del doctorado internacional y las tesis en co-tutela.
Importante incremento de tesis doctorales en co-tutela en proceso de desarrollo.		Incentivar la firma de convenios de co-tutela con universidades extranjeras.

### 3. PERSONAL INVESTIGADOR

#### 3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa

*Indique un mínimo de un proyecto de investigación vivo por cada equipo*

#### **1. AREA DERECHO DEL TRABAJO: ANTONIO BAYLOS GRAU**

REFERENCIA: DER2016-75815-R

TITULO: INNOVACIONES Y CONTINUIDADES EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS CORPORACIONES

ESPAÑOLAS EN LA CRISIS. DIAGNOSTICO COMPARADO Y ANALISIS TRANSNACIONAL

Investigador Principal: Antonio Baylos Grau

#### **2. AREA DERECHO CIVIL, ANGEL CARRASCO PERERA**

TÍTULO: GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN CESCO: MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN DEDICADA AL DERECHO DE CONSUMO, DER2014-56016-P

ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

SUBORGANISMO: SECRETARÍA DE ESTADO DE I+D+I (DER2014-56016-P)

CENTRO TRABAJO: UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA

PRESUPUESTO: 41.140,00€

FECHA DE COMIENZO: 01/01/2015 FECHA DE FINALIZACION: 31/12/2018

LINEA INVESTIGACION: DERECHO CIVIL/ PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES

DIRECTOR: ANGEL CARRASCO PERERA

OTROS INVESTIGADORES: MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ, MARIA DE LOS ANGELES ZURILLA CARIÑANA, ENCARNA CORDERO LOBATO, CALIXTO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA ALCALÁ, PASCUAL MARTÍNEZ ESPÍN, MAGDALENA UREÑA MARTÍNEZ, MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARRASCO, ANA CARRETERO GARCÍA, ANA ISABEL MENDOZA LOSANA, MARÍA PILAR DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA NIEVES PACHECO JIMÉNEZ, JESUS PADILLA GÁLVEZ, MARIA SAGRARIO BERMÚDEZ BALLESTEROS, RICARDO DEL ESTAL SASTRE.

#### **3. AREA DERECHO CONSTITUCIONAL, JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO, MARÍA LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN**

REFERENCIA: DER2013-48327-C3-1-R

INVESTIGADOR PRINCIPAL 1: JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO

INVESTIGADORA PRINCIPAL 2: MARÍA LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN

ENTIDAD SOLICITANTE: UCLM

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

TÍTULO: CONSTITUCIÓN Y MERCADO EN LA CRISIS DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA

DURACIÓN: 3 AÑOS (se prorrogó uno más)

#### **4. AREA MERCANTIL, MARÍA DE LOS ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ**

Proyecto: LA REFORMA DEL DERECHO DE SOCIEDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR Y DE LOS MERCADOS (DER2014- 56741-R).

#### **5. AREA DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, SATURNINA MORENO GONZÁLEZ**

TÍTULO: “Fiscalidad y nuevas tecnologías en el comercio y de la información”,

ÓRGANISMO FINANCIADOR: Ministerio de Economía y Competitividad, Programa Estatal I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad 2013-2016

REFERENCIA: DER2014-55677-R.

DURACIÓN: De 01.01.2015, hasta 30.06.2019.

IP: Saturnina Moreno González

#### **6. AREA DERECHO ADMINISTRATIVO, FRANCISCO DELGADO PIQUERAS**

TÍTULO: “El reto del uso eficiente de los recursos naturales”,

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad.

REFERENCIA: DER 2013-44588-R.

DURACIÓN: Fin: 31/12/2017.

IP: FRANCISCO DELGADO PIQUERAS

#### **7. AREA DERECHO ADMINISTRATIVO, JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA**

Proyecto de investigación concedido por Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España titulado “La nueva regulación de la contratación pública: hacia un nuevo sistema de gobernanza pública y de actuación de los poderes públicos”. DER2015-67102-C2-1-P, fechas 2016-2018. Investigador principal: DR. JOSÉ MARÍA GIMENO FELIÚ.

#### **8. AREA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, ENRIQUE FERNÁNDEZ MASIA**

Proyecto investigador: Enrique Fernández Masiá, participa como miembro del equipo investigador en el proyecto nacional: “Psicoanálisis del arbitraje: solución o problema en el actual paradigma de Justicia”, MINECO, DER2016-74945\_R, enero 2017-diciembre 2020, dirigido por la Profa.Dra.Silvia Barona Vilar, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia.

#### **9. AREA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, MARIA LORENA SALES**

Un proyecto competitivo vivo asociado a los equipos de investigación del programa (uno por área de conocimiento): área de conocimiento: Derecho internacional privado: proyecto REFERENCIA: MINECO, DER2015-65424-C4-3-P, TÍTULO: EL TRANSPORTE COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO: PROTECCION DEL CONTRATANTE



DEBIL Y AVANCES EN LA LIBERALIZACION DEL SECTOR. PLAZO DE EJECUCIÓN:  
DEL 01/01/2016 AL 31/12/2019.

## **10. AREA DERECHO ROMANO, ALICIA VALMAÑA OCHAÍTA**

TITULO DEL PROYECTO: Grupo de Investigación en Derecho Romano. (Ayudas para la financiación de actividades de investigación dirigidas a grupos de la UCLM (GI20174093)

ENTIDAD FINANCIADORA: Universidad de Castilla-La Mancha

DURACION DESDE: 1 de enero de 2017 HASTA: 31 de diciembre de 2017

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Alicia Valmaña Ochaíta

**3.2 Referencia completa de un máximo de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en el curso 2017-2018.**

1. BAYLOS GRAU, ANTONIO PEDRO. El futuro de las normas de trabajo que queremos. Laura Mora y M.L. Rodriguez (Coord). El futuro del trabajo que queremos. Editorial Bomarzo, Albacete, 2017. ISBN 978-84-16608-85-0.
2. PEREZ REY, J., "La Constitución del trabajo en la segunda república española. Un repaso a algunas aportaciones jurídico laborales del régimen de 1931", en Constitución de 1931: Estudios jurídicos sobre el momento republicano español. Marcial Pons, año 2017.
3. CARRASCO PERERA, A, Derecho de Contratos, Aranzadi, ISBN: 978-84-9152-389-5, pp. 1400, Pamplona, 2ª Edición, 2017.
4. CARRASCO PERERA, A. "La suspensión de las ejecuciones por la comunicación del art. 5 bis de la Ley Concursal" en Las ejecuciones en el concurso de acreedores. ARANZADI, 2017.
5. NAVARRO LÉRIDA, Mª S./ MANZANEQUE LIZANO, M. "La capitalización de deuda en el concurso. Un estudio contable-jurídico desde la perspectiva de la normativa prudencial", *CEFLegal: revista práctica de derecho*. 1/2017, pp. 5-28.
6. MORENO GONZÁLEZ, S., *Tax rulings: Intercambio de información y ayudas de Estado en el contexto post-BEPS*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, ISBN: 978-84-9169-528-8, 319 páginas.
7. GARCIA RIVAS, N., "Alcance y perspectivas de principio Ne Bis In Idem en el espacio jurídico europeo" en *Revista General de derecho Penal*. nº27, 2017.

8. VICENTE MARTINEZ, R., "El sistema de acumulación jurídica de condenas" en *Praxis legal*, Ed. Bosch México, nº 19, 2017.
9. FERNANDEZ MOLINA, E; VICENTE MARQUEZ, L.; TARANCON GOMEZ, P., "Derechos procesales de los menores extranjeros: Un estudio de su aplicación práctica en la justicia penal" en *Indret Criminología y Sistema de justicia penal*, nº 17 (2), 2017.
10. DELGADO PIQUERAS, F., "El trámite de información pública en la aprobación del planeamiento urbanístico de Castilla-La Mancha un nuevo episodio en la pugna judicial por el control de constitucionalidad de la legislación autonómica" en *Práctica urbanística*. Wolters Kluwer, nº 144, 2017.
11. VALMAÑA OCHAITA, A., TITULO: "Me Germanam Meam Sororem In Concubinatum Tibi, Si Sine Dote, Dedisse Magis Quam In Matrimonium" (En Torno A Plauto, *Trinumus*, III, 688-690)", REF. REVISTA/LIBRO: en "Viagens Intemporais pelo Saber: Mapas, Redes e Histórias", con Catarina Monteiro, Clara Sarmento e Gisela Miranda (Coords). Centro de Estudos Interculturais, Porto, 2017.
12. FERNÁNDEZ MASIA, E., "El arbitraje inversor-Estado como víctima del movimiento "antiglobalización"", en *Justicia civil y penal en la era global*, S. Barona Vilar (ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2017, pp.265-291.
13. RODRÍGUEZ YAGÜE, C.: "Las posibilidades de individualización en las penas de prisión permanente revisable y de larga duración: acceso a permisos, tercer grado y libertad condicional". *Penas de prisión de larga duración. Una perspectiva transversal*. De León Villalba, F.J. (Dir). Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
14. GASCON ABELLAN, M. "Nexo causal e incertidumbre. Probabilidad, estándares de prueba y oportunidades perdidas" en *Ciencia forense*, nº 14, 2017
15. MARTÍ SANCHEZ, J. M., "Inmigración, cultura y derechos humanos. Desarraigo e integración a través de la familia, la iglesia y la escuela" en *Anuario Derecho Eclesiástico del estado*. Ed. Alfonsópolis, C. B, nº 33, 2017
16. SERRANO PÉREZ, M. M., La garantía de la protección de los datos personales y del trato de los pacientes que no sean ciudadanos del Estado español, en *La liberalización de la Asistencia Sanitaria Transfronteriza en Europa. Retos y desafíos para el Sistema Nacional de Salud*, (dir. Josefa Cantero Martínez), Thomson Reuters Aranzadi, 2017, ISBN 978-84-9152-109-9
17. GARCÍA GUERRERO, José Luis y MARTÍNEZ ALARCÓN, María Luz (directores), *Constitucionalizando la globalización*, Tirant Lo Blanch, Valencia, vol. I y II, pp. 1500, entrega a editorial en octubre 2017.
18. GARCÍA GUERRERO, José Luis, "Teorías de la representación política, Democracia representativa y partidos políticos" y "La organización del pueblo: Los sistemas

electorales”, ambos en el libro: Derecho Constitucional Comparado, en LÓPEZ GARRIDO, PEGORARO y MASSÓ GARROTE, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 487-532 y 533-558, respectivamente.

19. MORENO GONZÁLEZ, S. (Dir.), *Tendencias y desafíos fiscales de la Economía Digital*, Thomson Reuters-Aranzadi, 2017, ISBN: 978-84-9152-409-0.
20. MORENO GONZÁLEZ, S., *Tax rulings: Intercambio de información y ayudas de Estado en el contexto post-BEPS*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, ISBN: 978-84-9169-528-8, 319 páginas.
21. JUSTE MENCÍA, J., “Algunas reflexiones sobre las instrucciones de la Junta en materia de gestión y la responsabilidad de los administradores”, en Estudios sobre órganos de las sociedades de capital. Liber amicorum Fernando Rodríguez Artigas y Gaudencio Esteban Velasco, Cizur Menor, 2017, ed. Aranzadi, pág. 395-416. (ISBN 9788491775669)
22. DIAZ REVORIO, F. J., "Estado, Constitución, Democracia. Tres conceptos que hay que actualizar". Palestra, 2017.
23. DEMETRIO CRESPO, E., *Fragmentos sobre Neurociencias y Derecho Penal*, Prólogo de Gonzalo D. Fernández y artículos de Gonzalo D. Fernández y Maximiliano Rusconi, Montevideo & Buenos Aires: BdeF, 2017 (mayo): 259 páginas. ISBN: 978-9974-745-14-8.
24. MASSO GARROTE, M. F., "Derecho Constitucional comparado". Tirant Lo Blanch, nº 1, 2017
25. MARTINEZ ESPIN, P. "Comentarios a los arts. 14, 74 A 85." en Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tecnos, 4ª EDICIÓN, 2017

### 3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas de las mismas en el curso 2017-2018:

1. SANTIAGO CATALÁ RUBIO: Relevancia jurídica del amor conyugal en el matrimonio canónico. Año lectura tesis: 2017. Calificación Sobresaliente cum laude. Programa de Doctorado: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Jurisprudencia".
2. JOSE ANTONIO MORENO MOLINA ha codirigido una tesis doctoral que se ha defendido en la Universidad de Salamanca en 2017, Antonio García Jiménez, “Contratación pública e innovación”. Directores: Ricardo Rivero Ortega y José Antonio Moreno Molina. Año de lectura: 2017, Universidad de Salamanca.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
Numerosos proyectos de investigación del profesorado de la Universidad de Castilla - la Mancha, como investigadores principales y como colaboradores.		Seguir manteniendo el nivel de producción científica y financiación competitiva.
Dos tesis dirigidas en colaboración con otras universidades.		

## 4. RESULTADOS

4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas (Agregar una contribución a cada una de las tesis que figuran en el listado de la tabla 9).

### 1. EL CONFIDENTE EN EL PROCESO PENAL

Doctorando: MARCHAL GONZÁLEZ, ADRIÁN NICOLÁS

Director: Pablo José Morenilla Allard

Fecha de lectura: 21/09/2017

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

### 2. LA SOCIALIZACIÓN LEGAL EN LA ADOLESCENCIA. UNA APROXIMACIÓN EMPÍRICA AL CONTEXTO ESPAÑOL

Doctorando: BAZ CORES, OLALLA

Directores: Rosario Vicente Martínez; Esther Fernández Molina

Fecha de lectura: 29/09/2017

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

**Contribución académica:** "El rol de las actitudes hacia la autoridad en la socialización legal. Evidencias teóricas en la adolescencia" en *Cuadernos de Política Criminal*, núm. 121, 2017, págs. 177-202.

### 3. EL ORDEN PÚBLICO COMO MOTIVO DE ANULACIÓN DEL LAUDO

Doctorando: CAMPO CANDELAS, JESUS

Director: Pablo Morenilla Allard

Fecha de lectura: 01/12/2017

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

### 4. AUTONOMÍA Y HETERONOMÍA EN LAS RELACIONES LABORALES

Doctorando: FIGUEROA BOLAÑO, ALVARO ENRIQUE

Directores: Juana María Serrano García; Natividad Mendoza Navas

Fecha de lectura: 20/12/2017

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

### 5. PENA DE MUERTE EN PERÚ: DE LA IMPOSIBILIDAD DE DESCONOCER LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, Y DE LA CRUELDAD EN SU APLICACIÓN

Doctorando: HERRERA NORIEGA, VANESSA

Director: Luis Arroyo Zapatero

Fecha de lectura: 17/01/2018

Calificación: Sobresaliente

Mención Doctorado Internacional: No

**6. LAS FORMAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: UN ANÁLISIS DESDE EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y DE LOS PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN COLOMBIA**

Doctorando: ILLERA SANTOS, MARIA DE JESUS

Director: Juan Ramón de Páramo Argüelles

Fecha de lectura 18/01/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

**7. ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO Y NEOCONSTITUCIONALISMO**

Doctorando EL-JAICK RAPOZO, FABRICIO

Directores Santiago Sastre Ariza; Miguel Ángel Pacheco Rodríguez

Fecha de lectura 02/02/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

**8. FRAUDE INMOBILIARIO Y PRINCIPIO DE FE PÚBLICA REGISTRAL EN EL DERECHO PERUANO**

Doctorando GONZALES BARRON, GUNTHER HERNAN

Director: Angel F. Carrasco Perera

Fecha de lectura 07/03/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

**9. INTERESES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LAS ACCIONES POR RESARCIMIENTO DE DAÑOS DERIVADOS DE ILÍCITOS ANTICOMPETITIVOS**

Doctorando: PEREZ FERNANDEZ, PATRICIA

Director: María Ángeles Alcalá Díaz

Fecha de lectura: 27/04/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: Sí

**10. EL PROTOCOLO MIFID II Y LOS REMEDIOS APLICADOS A LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN**

Doctorando: AGUERO ORTIZ, ALICIA

Director: Ángel Carrasco Perera

Fecha de lectura 20/06/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

**11. ELEMENTOS PÚBLICOS DEL DERECHO DEL TRABAJO. UNA MIRADA DESDE LOS ORDENAMIENTOS ARGENTINO Y ESPAÑOL**

Doctorando PUCCIARELLO DE BIASI, MARIANA BEATRIZ

Director: Joaquín Aparicio Tovar

Fecha de lectura 22/06/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: No

## 12. EL NUEVO DERECHO DE LA UE: LAS MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Doctorando MIRANZO DIAZ, JAVIER

Director: José Antonio Moreno Molina

Fecha de lectura 11/07/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: Sí

En trámites de publicación en la editorial Tirant Lo Blanch.

## 13. LA REGULACIÓN DEL RECURSO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA UNIÓN EUROPEA Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA E ITALIA

Doctorando DIAZ BRAVO, ENRIQUE

Director: José Antonio Moreno Molina

Fecha de lectura 11/07/2018

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Mención Doctorado Internacional: Sí

En trámites de publicación en la editorial Tirant Lo Blanch.

### 4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (Tabla 9)

En la actualidad son beneficiarios de un **contrato predoctoral, 13 alumnos de un total de 215 inscritos en el programa de doctorado en derecho.** Dentro de estos contratos pre- doctorales se incluyen los vinculados a la UCLM y aquellos otros vinculados a otros organismos públicos, pero gestionados por la UCLM

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, referencias FPI – FPU,
- Plan propio de la UCLM.

<i>TIPO DE CONTRATO</i>	<i>ORGANISMO PÚBLICO</i>	<i>APELLIDOS NOMBRE BENEFICIARIA/O</i>	<i>Y</i>
PREDCTORAL	M.E/ FPU	ZABALLOS ZURILLA, MARIA	
PREDCTORAL	M.E/ FPU	LOPEZ REY, OSCAR	
PREDCTORAL	M.E/ FPU	GARCIA DE LA TORRE GARCIA, FAUSTINO	
PREDCTORAL	M.E/ FPU	AGÜERO ORTIZ, ALICIA	
PREDCTORAL	M.E/ FPU	VAZQUEZ MORALES, DAVID	
PREDCTORAL	MICINN/ FPI	GOMEZ REQUENA, JOSE ANGEL	
PREDCTORAL	JCCM	HERNANDEZ AGUADO, SAMUEL	
PREDCTORAL	JCCM	VILLA BRIONGOS, ISAAC DE LA	
PREDCTORAL	JCCM	DIAZ MAJANO, FRANCISCO JAVIER	
PREDCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	GARCIA MORENO GARCIA DE LA GALANA, BEATRIZ	
PREDCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	MARTIN FABIA, JOSE MARIA	
PREDCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	MIRANZO DIAZ, JAVIER	
PREDCTORAL	UCLM/PLAN PROPIO	LEON MARQUEZ, CARMEN MARIA	

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
Se han triplicado el número de tesis doctorales defendidas en el programa; aumentando también aquellas que tienen mención internacional.	Abandono de doctorandos sin lectura de la tesis.	Mejorar los canales de comunicación entre director, tutor y doctorando.
	Escaso número de contratados pre- doctorales. Sólo un 6% de los inscritos en el programa e inferior al porcentaje de años anteriores.	Mejorar la información sobre ayudas /becas y contratos predoctorales



## 5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

*(Describir las recomendaciones realizadas por ANECA y las soluciones adoptadas y sus resultados, si los ha habido)*

ANECA no realizó recomendaciones ni observaciones en su informe definitivo favorable de verificación del programa de doctorado en Derecho (24/07/2014).

## 6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

### *Elaboración del presente informe:*

El presente informe se ha elaborado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Recogida y análisis de la información facilitada por la EID.
2. Recogida de la información correspondiente a las actividades formativas realizadas por los doctorandos. Información proporcionada por centros, facultades, biblioteca de la UCLM y EID.
3. Recogida de información correspondiente a las becas o contratos pre-doctorales de cada doctorando. La información ha sido facilitada por la EID y el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.
4. Elaboración del informe y puesta en común y discusión del mismo en reunión de la comisión académica del Programa (Reunión del 31/01/2019, cuya acta se adjunta al final de este informe).
5. Revisión final del informe por el Secretario del Programa de Doctorado.

### *Valoración del cumplimiento del Programa:*

Se considera que, en el curso 2017/2018, el Programa de Doctorado en Derecho de la UCLM está cumpliendo los objetivos marcados en la Memoria de Verificación en base a los siguientes resultados:

- Se han matriculado en el Programa un total de 54 alumnos de nuevo ingreso, a los que hay que añadir los alumnos procedentes de años y programas anteriores (conformando un total de 215 alumnos).
- Se han defendido un total de 13 tesis doctorales, 12 de ellas con la máxima calificación (sobresaliente cum laude).
- Un porcentaje muy significativo (45 %) son estudiantes procedentes de universidades extranjeras.
- El grado de satisfacción general de todos los colectivos con el programa de doctorado es alto. Es destacable que los porcentajes más altos de las encuestas correspondan a los colectivos de doctorandos matriculados (4,43 sobre 5) y egresados (3,75 sobre 5), lo cual es relevante, ya que son ellos quienes mejor conocen el programa y por tanto quienes mejor pueden valorarlo.

### *Dificultades encontradas:*

En el curso académico 2017/2018, las principales dificultades encontradas han sido:

1. Pese a las mejoras realizadas, persisten algunas deficiencias en la herramienta informática diseñada para hacer el seguimiento de los estudiantes de doctorado.
2. Persisten algunas dudas, principalmente entre los doctorandos de origen extranjero, sobre los procedimientos relacionados con la preinscripción, matrícula y desarrollo de los estudios de doctorado.

3. No comunicación a la comisión académica del programa de doctorado de toda la oferta de actividades formativas realizadas en el marco del programa.
4. La movilidad internacional de los estudiantes en el curso 2017/2018 ha sido baja, debido, en parte, a la inexistencia de financiación autonómica para garantizar la viabilidad del plan de movilidad de la UCLM.

*Medidas correctoras adoptadas y eficacia de las mismas:*

La dificultad nº 1 está en proceso de ser superada, gracias a las importantes mejoras introducidas en la herramienta informática empleada para la gestión de los expedientes de doctorado a lo largo del curso 2017/2018. Se han mantenido reuniones presenciales con los desarrolladores de la aplicación en los que se han comunicado las incidencias detectadas por los distintos sectores de la comunidad universitaria y de las sugerencias realizadas para optimizar y hacer más intuitiva dicha herramienta. Ello ha permitido elaborar una herramienta más intuitiva, de mayor capacidad y con información más completa y sistematizada que está en fase de prueba e implantación definitiva.

La dificultad nº 2 se viene superando a través de la información individualizada y personalizada que se proporciona a los estudiantes de doctorado de origen extranjero. Además de la existencia de guías de ayuda y de la web de la EID, tanto los directores/tutores de tesis, como los miembros de la comisión académica del programa atienden las dudas y orientan a este tipo de doctorandos.

Para superar la dificultad nº 3, desde la comisión académica del programa se informa a los profesores que lo integran sobre la posibilidad de que las actividades de formación que realizan tengan la consideración de actividades formativas para los doctorandos. Asimismo, se informa a los estudiantes de doctorado, gracias a la colaboración de la EID-UCLM, sobre las distintas actividades formativas ofertadas en el marco del programa en los diferentes campus, mediante la herramienta de comunicación “UCLM Express”, la página web de la EID-UCLM y el correo electrónico.

En relación con la dificultad nº 4, además de insistir en la comunicación de las ayudas existentes a nivel nacional y/o autonómico para financiar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de doctorado, disponible en la web de la EID-UCLM y comunicada a través de “UCLM Express” y correo electrónico, en el curso académico 2018/2019 se ha recuperado el Plan de Movilidad de la UCLM, por lo que se espera mejorar el dato de movilidad de estudiantes de doctorado a corto/medio plazo.

## 7. PLAN DE MEJORAS

Identifique un máximo de tres aspectos esenciales para mejorar la calidad y funcionamiento de su programa de doctorado. Tenga en cuenta que los responsables de su programa de doctorado deberán asegurar la consecución de los aspectos considerados como mejorables.

Se identifican DOS aspectos esenciales en los que se debe seguir trabajando de forma coordinada para optimizar el funcionamiento y, por ende, aumentar la calidad del programa:

Acciones de mejora	Tareas	Responsable de la tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Responsable de seguimiento
1. Acciones para aumentar el número de convenios y co-tutelas con universidades extranjeras y movilidad internacional	a) Comunicar este aspecto a los integrantes del programa, con acciones específicas sobre movilidad, relevancia de la internacionalización y formas de financiación. b) Establecer contacto con universidades extranjeras a fin de plantear posibles convenios.	a) Coordinador o Secretario del Programa. b) Profesores incluidos en la memoria del Programa.	a) Octubre-Junio b) Octubre-Junio	No  No	No	Coordinador o Secretario del Programa de Doctorado.
2. Coordinación y mejora de la	a) Información al Profesorado que participa en el	a) Coordinador o Secretario	a) Octubre-Junio	No  No	No	Coordinador o Secretario del

información sobre la oferta de actividades formativas	Programa de Doctorado. b) Difusión de las actividades formativas entre los estudiantes del programa, gracias a la colaboración de la EID-UCLM.	del Programa. b) Profesores incluidos en la memoria del Programa.	b) Octubre-Junio			Programa de Doctorado.
---	---	--	------------------	--	--	------------------------

[Anexos: Relación de documentos disponibles en los espacios compartidos correspondientes](#)

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula

Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa

Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del profesorado vinculado al programa

Tabla 4. Indicadores de resultados

Encuestas de satisfacción<sup>1</sup>

Tabla Doctorandos

Tabla Profesores

Tabla PAS

Tabla Egresados

Tabla Movilidad

Tabla de datos relativos a las tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado (a falta de agregar una contribución científica a cada una de las tesis)

Tabla de resultado de las encuestas de seguimiento de egresados

---

<sup>1</sup> En las encuestas se ha utilizado la escala de 1 a 5, siendo 1=Nada, 2=Poco, 3=Regular, 4=Bastante y 5=Mucho, NS/NC = No se sabe/No contesta.